

VISTO

El Expediente N° 62 234/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE por Acuerdo N° 409/08 se autoriza la realizacion de un llamado a inscripcion para la cobertura de un cargo Categoria CCT SIETE (7) – Area Secretaria Academica – Sector Equipo de Apoyo Administrativo Numero de Cargo A068 bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo dejandose establecido que el hecho de ser contratado para el cargo mencionado precedentemente no habilita al mismo a presentarse en el concurso en las instancias de cerrado y general pero si puede acceder a la instancia abierta y que en el caso de que el presente llamado resultare desierto el contrato seguira teniendo vigencia

QUE por Disposicion N° 389/08 se designa a los integrantes de la Comision Ad Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes inscriptos

QUE por Nota N° 528/08 la Jefa del Area Administracion de Personal informa la nomina de inscriptos para acceder al cargo Categoria CCT SIETE (7) – Area Secretaria Academica Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Numero de Cargo A068

QUE a fs 16 se cuenta con el Acta de la Comision Ad Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Merito 1° Hector Norman SCOTT AGUILAR 2° Rodrigo LOPEZ 3° Gladis BARCONTI 4° Roque Ariel FIGUEROA y 5° Sandra VILLEGAS

QUE se cuenta con la certificacion presupuestaria respectiva para cubrir el cargo objeto del llamado

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad reconocer el Orden de Merito establecido por la Comision Ad Hoc conformada mediante Disposicion N° 389/08 autorizar la suscripcion de un contrato a plazo fijo con el Sr Hector Norman SCOTT AGUILAR en el cargo A068 – Categoria CCT SIETE (7) – Area Secretaria Academica Sector Equipo de Apoyo Administrativo con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales a partir del 15 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2008 y/o hasta la substanciacion del correspondiente llamado a concurso para la cobertura del cargo mencionado precedentemente lo que ocurra primero dejandose establecido que el hecho de ser contratada para dicho cargo no habilita a la misma a presentarse en el concurso en las instancias de cerrado y general pero si puede acceder a la instancia abierta y que en el caso de que el llamado resultare desierto el contrato seguira teniendo vigencia

QUE segun lo establecido en el Articulo 48° Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribucion del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo de locacion de obra y de servicios conforme a la reglamentacion vigente

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1° RECONOCER el Orden de Merito establecido por la Comision Ad Hoc conformada mediante Disposicion N° 389/08 segun el siguiente detalle 1° Hector Norman SCOTT AGUILAR Rodrigo LOPEZ 3° Gladis BARCONTI 4° Roque Ariel FIGUEROA y 5° Sandra VILLEGAS

ARTICULO 2° AUTORIZAR la contratacion a plazo fijo con el Sr Hector Norman SCOTT AGUILAR (C U I L N° 20 18754276 7) en el marco del Regimen Juridico Basico de la Funcion Publica Ley 22 140 en el cargo A068 – Categoria CCT SIETE (7) – Area Secretaria Academica

///





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///2

Sector Equipo de Apoyo Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales a partir del 15 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2008 y/o hasta la substanciacion del correspondiente llamado a concurso para la cobertura del cargo mencionado precedentemente lo que ocurra primero dejandose establecido que el hecho de ser contratada para dicho cargo no habilita a la misma a presentarse en el concurso en las instancias de cerrado y general pero si puede acceder a la instancia abierta y que en el caso de que el llamado resultare desierto el contrato seguira teniendo vigencia

ARTICULO 3° EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal sera afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL

ARTICULO 4° Registrese Comuniquese Publiquese Tomen conocimiento Secretaria Academica notificar al interesado Secretaria de Administracion Direccion de Economia y Finanzas Area Administracion de Personal Secretaria General Academica Direccion de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE

Martha Beatriz Camizo
a/c Direccion de As stencia al
Consejo de Un dad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

N°

484